

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.017.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO BAQUERO GONZÁLEZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Príncipe, nº 20 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL GUTIÉRREZ REJANO, de baldosines para su colocación en fachada de C/ Acebuche, nº 2 por carecer de ellos y de tramo de tubería de abastecimiento de agua para sustituir la existente por deterioro, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JULIO MELÉNDEZ GUERRERO, de baldosines para su colocación en fachada de C/ Cabezo, nº 24 por carecer de ellos, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por D. KEVIN MAQUEDA y FRAN BAQUERO, de propuesta de ocio para las vacaciones de Navidad, examinado su contenido, la Junta de Gobierno considera interesante su oferta y compatible con otro tipo de eventos organizados por este Ayuntamiento en otras fechas; ya que en las fechas propuestas podrían afectar intereses empresariales de la hostelería local, de establecimientos que estando abiertos al público durante todo el año tienen posibilidad de hacer negocio en las mismas y afectar también a la propia oferta cultural y de ocio del Ayuntamiento.

Vistas las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> AVELINA TORRADO POZO y D<sup>a</sup> MARIA MUÑOZ BAQUERO, de inclusión de viviendas sitas en C/ San Francisco, nº 26 y C/ Almendralejo, nº 23 respectivamente, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado sus contenidos y los informes emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en las viviendas, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ ROJAS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 6405-DWT a partir del ejercicio 2018, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FÉLIX CASILLAS LLERA para “Apertura de zanja para prolongación de la red general de abastecimiento” a través de camino “Alberquita” desde la parcela nº 246 hasta la parcela nº 238 del polígono nº 12, siempre que dichos trabajos estén supervisados por los encargados del servicio municipal de aguas y conforme a las condiciones especificadas en la autorización concedida con fecha 8 de febrero de 2016. Al tratarse de S.N.U. no se garantiza presión ni continuidad en el suministro y que en cualquier caso los materiales y obras serán por su cuenta. (Expte. 148/2017)
- A D. MADALENO MELADO BAQUERO para “Colocación de puerta y apertura de zanja para enganche a red general de saneamiento” en C/ Arenas, nº 4. (Expte. 134/2017).

**IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Vista la Comunicación Ambiental presentada por D. ISMAEL MARTÍN GRACIA para el ejercicio de la actividad de “CARNICERÍA-CHARCULTERÍA” en C/ Goya, nº 11; Habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas la citada actividad cumple

con las determinaciones establecidas tanto en la Ley 16/2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura como en el Decreto 81/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y comunicación ambiental de la CC.AA., la Junta Local acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad o modificación de la misma.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta del Informe de la Policía por denuncia de vecino por existencia de animal muerto en uno de los márgenes de la Ctra. de Solana de los Barros BA-001, de lo que se ha dado traslado a Diputación Provincial de Badajoz, al ser titular de la Carretera para que adopten las medidas que procedan.

Por la Presidencia se dio cuenta de informe de AQUALIA sobre posibles vertidos industriales en la planta de la EDAR que esta empresa gestiona, a fin de que la Administración actúe en consecuencia. La Junta Local enterada del asunto, acuerda adoptar medidas para esclarecer el origen de dichos vertidos.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.